ACUERDO, SEPARANDO LA ADMINISTRACIÓN DE CORREOS DE LA CIUDAD DE GRANADA DE LA DE RENTAS, I NOMBRANDO Á QUIEN DEBE SERVIR LA PRIMERA

ACUERDO PRESIDENCIAL, Aprobado el 24 de Julio de 1868

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 31 del 1º de Agosto de 1868

El Gobierno:

En uso de sus facultades,

Acuerda:

1º. Sepárase la Administración de correos de esta ciudad, de la de rentas del distrito.

2º. Nómbrase para servir la de correos, al señor don José Muñoz, quien rendirá la fianza de lei.

Comuníquese- Granada, julio 24 de 1868- *Guzmán*- El Ministro de Fomento encargado de la Cartera de Hacienda- *Delgadillo.*

Fuente: http://www.leybook.com/doc/16108